



DECRETO N° 3029

LAJA, octubre 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación de contrato, visto jefe UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 202 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de honorario.
- 4.- Ley Sep
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de servicios con la Srta. Diva Fuentes Soriano, Rut N° 7.534.871-0, y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones de inspectora administrativa - ley Sep, con una jornada de 44 horas, en la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2011.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VHFT/KSM/NUB/FLM/AMR/lrc *14/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309